

E-0401

EVENTO "HACIA LA CREACIÓN DE UNA CORTE PENAL
LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE CONTRA EL CRIMEN
TRANSNACIONAL ORGANIZADO"

Informe del señor Representante Alfredo Asti, sobre lo actuado el
día 1° de noviembre de 2018, en la ciudad de Buenos Aires,
República Argentina



Dra. VIRGINIA ORTIZ
SECRETARÍA REDACTORA

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Montevideo, 8 de noviembre de 2018.

**Sres. Secretarios de la
Cámara de Representantes
Presente**

En cumplimiento del artículo 104, literal P, del Reglamento de Cámara, me dirijo a ustedes con el fin de entregarles el informe de mi participación en calidad de Presidente de la Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado de la Cámara de Representantes de Uruguay, del evento organizado por el Congreso de la Nación Argentina **"Hacia la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado" (COPLA)**, el 1º de noviembre del corriente, en la Ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Sin otro particular saluda a ustedes con las consideraciones del caso,

**Alfredo Asti
Representante Nacional**

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA			
RECIBIDO	8	11	28
HORA: 14:10	FUNCIONARIO: TC		



Informe de Actuación del Diputado Alfredo Asti

Evento "Hacia la creación de una Corte Penal Internacional y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado" (COPLA)

Congreso de la Nación Argentina

1º de noviembre de 2018, Buenos Aires - Argentina

Participamos en el evento en el cual realizaron exposiciones entre otros:

Christian Cao, representante de la Unidad COPLA del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Nicolás Cordini, Sabrina Romero y Octavio Sillitti, miembros del Grupo de Juristas por la COPLA. Jorge Marcelo Faurie, ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Germán Garavano, ministro de Justicia y Derechos Humanos; y Laura Alonso, secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

El cierre del Evento fue realizado por la Sra. Gabriela Michetti, presidente de la Honorable Cámara de Senadores.

En el intercambio, a posteriori de la presentación del tema por parte de legisladores argentinos de la coalición "Cambiemos" y en especial del promotor de la Campaña para apoyar la creación de la COPLA, el Diputado Nacional Fernando Iglesias, manifestamos nuestra posición personal y de Bancada del Frente Amplio.

Se comparte plenamente la parte expositiva del Proyecto de Declaración fundamentalmente en lo que tiene que ver en la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado por los riesgos que representan para la seguridad y estabilidad de los países de la región. Se adjunta Proyecto de Declaración que se solicitaba firmar, a lo cual nosotros nos reusamos. Por la información vertida durante el evento, se dio a conocer que dentro de los firmantes de la Declaración están nuestros compatriotas, el Ex Presidente Julio María Sanguinetti y la Diputada Graciela Bianchi.

Pero entendemos que crear una súper estructura transnacional antes de perfeccionar los mecanismos de cooperación ya existentes, en particular todo lo que tiene que ver con intercambio de información a través de tratados bilaterales o plurilaterales, que permitan avanzar en el combate

a este tipo de delitos y en particular al delito fiscal, muchas veces asociado al lavado de activos y al crimen organizado, es demasiado complejo, ineficiente y costoso. Pasamos a desarrollar los ítems expresados:

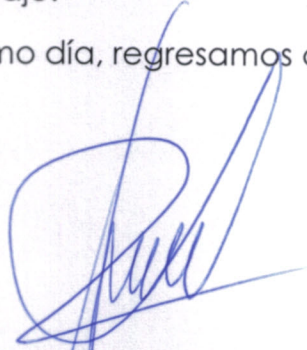
- 1) Ya existe una Corte Penal Internacional y la Convención de Palermo y sus Protocolos complementarios cubren los crímenes mencionados en el Proyecto de Creación de la COPLA.
- 2) Las diferentes situaciones que se dan en los países Latinoamericanos en relación a sus previsiones constitucionales, sus regímenes de separación de poderes y atribuciones de cada uno de ellos, sus procesos penales (inquisitivo o acusatorio), hacen muy difícil la compatibilización de normas en estas materias y en algunos casos podría violarse alguna disposición constitucional al establecerse una supra nacionalidad sobre las jurisdicciones nacionales.
- 3) La creación de un organismo de este tipo debería tener una competencia jurisdiccional exclusiva y no del tipo residual como parecería indicar el párrafo dispositivo del proyecto de Declaración.
- 4) Ya existen en la actualidad múltiples organizaciones internacionales, entre las cuales se incluyen a órganos de naturaleza jurisdiccionales con cometidos similares. Además, podemos mencionar el funcionamiento permanente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y de la Cumbre Judicial Iberoamericana, dónde se intercambia información formal e informal.
- 5) Aunque puede no ser el tema más relevante debería considerarse los importantes costos que aparejaría el funcionamiento de una Corte como la propuesta, teniendo en cuenta lo que ya conocemos de otras instancias de este tipo y que vendrían a recargar el presupuesto que el Estado asigna a las contribuciones a organismos internacionales.

Por todo lo expuesto expresamos que, para la lucha contra este tipo de crimen organizado en nuestra región, en estas circunstancias, planteamos asumir el compromiso político como Legisladores de trabajar en los mecanismos legales para armonizar y profundizar los mecanismos legales ya existentes.

En particular señalamos como ejemplo de cooperación internacional en nuestra legislación la Ley de Transparencia Fiscal Internacional, las leyes de Identificación de Beneficiario final en transferencias financieras y en Formas Societarias, la Ley Integral de Lucha contra el Lavado de Activos y los innumerables tratados de intercambio de Información con países relevantes de la región y el mundo.

El día 2 de noviembre concurrimos a conocer las nuevas instalaciones de la Embajada Uruguaya y departimos con el Sr. Embajador Héctor Lezcano y su equipo de trabajo.

En horas de la tarde del mismo día, regresamos a Montevideo.



Alfredo Asti
Representante Nacional

Draft

Declaración de Buenos Aires

Para ser discutida por los Presidentes de los Parlamentos de América Latina y el Caribe y demás parlamentarios asistentes

(Buenos Aires, 1 de noviembre de 2018)

Nosotros, representantes parlamentarios de 33 estados de América Latina y el Caribe reunidos el 1° de noviembre de 2018 en Buenos Aires, Argentina, preocupados por el avance del crimen organizado en nuestra región y por sus desastrosas consecuencias, y decididos a abordar los desafíos políticos y legislativos necesarios para combatirlo, declaramos:

- 1- Que el crimen organizado en torno al narcotráfico se ha convertido en un problema vital para nuestra región, en el mayor generador de violencia y conflicto, y en el peor obstáculo para su desarrollo social y económico.
- 2- Que la situación ha empeorado rápidamente en los últimos años y afecta gravemente a varios de los países de la región, constituyendo una amenaza concreta a la democracia y a los derechos humanos de sus habitantes.
- 3- Que las organizaciones criminales han extendido sus estructuras y actividades más allá de los límites de cada país, regionalizándose y globalizándose, por lo cual las respuestas nacionales resultan necesarias pero insuficientes.
- 4- Que el carácter transnacional asumido por el crimen organizado en el siglo XXI hace imprescindible y perentorio el desarrollo de instrumentos de cooperación internacional y de instituciones basadas en la integración regional que actúen complementariamente en apoyo de las fuerzas de seguridad y las justicias nacionales.
- 5- Que es necesario y urgente que los estados nacionales firmantes de la Convención de Palermo de las Naciones Unidas y sus protocolos complementarios hagan efectivo el compromiso asumido ante sus propios ciudadanos y la comunidad internacional de combatir el crimen transnacional organizado.

Por todo lo expuesto, resolvemos:

- Declarar nuestro apoyo a la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA), de carácter complementario de las

justicias nacionales y dedicada a la desarticulación de las cúpulas criminales que incurran en alguno de los delitos previstos por la Convención de Palermo y sus protocolos.

- Comprometernos a todas las acciones posibles de sostenimiento de esta iniciativa, comenzando por la convocatoria a la participación de nuestros respectivos gobiernos y por la aprobación de resoluciones parlamentarias de apoyo en cada uno de nuestros países.